

anexado ordenanza; Y no encontrándose en el día con medios
suficientes para coxear dho Examen; Suplica á este Ayun-
tamiento resirva conredexle seis meses de termino para poder
continuar traxafando como tal Maestro, y adquirir lo nece-
sario á este fin; Y habiendolo oydo = Acordó que los Señores
Dⁿ Luis Menchison Pen^a, y Joseph Monteaquedo Jurado;
teniendo presente las Ordenanzas formadas para este Examen
concedan á dho Antonio Roldan la Licencia que solicita

Abono de Car^{do} y Jun^a. á los S^{res} Vinader y Oliver^a } Oíose un testimonio authorizado por Dⁿ Andres Antonio
Oficial mayor de la Secretaria de Ayuntamiento, y Escribano de
la Junta que ha entendido en la Junta de el Continente de
veintiocho reinter y ocho Nombres que toco á esta Capital, en el q^o
consta que en la celebrada á diez y nueve del proximo Mayo,
los S^{res} Dⁿ Salvador Vinader y Dⁿ Joseph Ignacio Lopez Oliver^a
Reinteros que la componen expusieron que el día veinte y dos de
Marzo de este año quedó Completo dho Continente, en cuya
Comision han sido inmensos el traxafio que han tenido, ater-
diendo con toda justificacion y cuidado á la multiplicidad
de recursos, asistiendo Personalmente á las Juntas y Audien-
cias que diariamente se han ofierido, con quebranto de su
salud, de sus propios negocios é intereses que han abandonado,
sacrificandolo todo para desempeñar este servicio por el
zele y amor que profesan á V. M. y con deseo de contribuir
en todas ocasiones al mayor ornato de esta Ciudad; Y me-
diante haver concluido este encargo, suplican al Señor
Intendente que preside dha Junta que no necesitando de
su asistencia la declare por disuelta, y que este Ayun-
tamiento ha cumplido con lo prompto de dha Jente. Y
visto por su Señoría, constandole la aplicacion é integridad
con que dho Señores han desempeñado la Comision que se les
confirió, declaró haver la exagrado, y cumplido esta Cui-
con dho Continente; Y mandó se les abonen los Carriles y